

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.-

PARTICULAR

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia Departamental de Rivera y Alcaldía de Tranqueras.

El Concejo Municipal de Tranqueras, recogiendo el planteo de vecinos del barrio Ciganda, me ha solicitado promover ante las autoridades competentes la extensión de la red pública de saneamiento en calle Gabriel Alonso, en el tramo comprendido entre las calles Artigas y Buenos Aires.

Según se informa, dicho tramo carece actualmente de conexión a la red pública. Esta situación ocasiona dificultades cotidianas a las familias residentes y afecta las condiciones sanitarias y ambientales del entorno. No estamos, por tanto, ante una mejora secundaria, sino ante una infraestructura básica estrechamente vinculada con la salud pública, la calidad de vida y el desarrollo urbano ordenado de la ciudad.

El acceso al saneamiento constituye un componente esencial de la igualdad territorial. Quienes residen en las ciudades y barrios del interior deben acceder progresivamente a servicios públicos adecuados, sin que la distancia respecto de los grandes centros determine postergaciones indefinidas. En Tranqueras, cada ampliación de red tiene un impacto directo en la vida de los hogares y en la protección del ambiente.

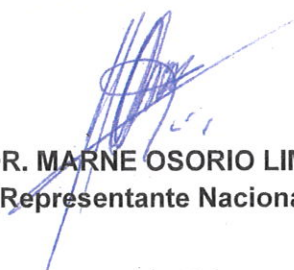
Por estas razones, solicito a OSE que disponga un relevamiento técnico del tramo señalado, determine la factibilidad de la obra, estime su alcance y costo, e informe si la intervención se encuentra contemplada en su planificación. En caso de no estarlo, corresponde evaluar su incorporación a los próximos programas de inversión, estableciendo una hoja de ruta y plazos posibles para su ejecución.

Asimismo, resulta conveniente que ese estudio se realice en coordinación con la Intendencia Departamental de Rivera y el Municipio de Tranqueras, a efectos de articular las intervenciones sobre la vía pública, el drenaje y los demás componentes de infraestructura urbana involucrados. La respuesta será más eficaz si las instituciones actúan coordinadamente y mantienen informados al gobierno local y a los vecinos.

La petición expresa una necesidad concreta, territorialmente identificada y susceptible de evaluación técnica inmediata. Por lo expuesto, exhortamos a las autoridades competentes a atenderla con la prioridad que merece y a comunicar al Municipio de Tranqueras y a esta representación nacional las actuaciones que se dispongan.

Se adjunta a la presente, nota recibida por parte del Municipio de Tranqueras.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	9	9	26
HORA: 9:08	FUNCIONARIO: CV38		



Tranqueras, 08 de setiembre de 2026

Sr. Representante Nacional
Dr. Marne Osorio Lima
Presente

De nuestra mayor consideración

Por medio de la presente el Concejo del Municipio de Tranqueras conjuntamente con los vecinos de barrio Ciganda, más precisamente de calle Gabriel Alonso, nos dirigimos a usted en su calidad de Representante Nacional por nuestro departamento, con el propósito de exponer una inquietud de suma relevancia para la salud pública y el desarrollo urbano de nuestra comunidad.

Esta petición acude, a que tenga bien, establecer los nexos correspondientes ante las autoridades competentes de OSE y demás oficinas relacionadas al caso, para la generación de una red de saneamiento en calle Gabriel Alonso, entre las intersecciones de Artigas y Buenos Aires.

Actualmente, el tramo mencionado adolece de conexión a la red pública de saneamiento, y por ende, esta carencia genera inconvenientes cotidianos en la calidad de vida de los hogares de la zona, afectando las condiciones sanitarias y ambientales de los vecinos.

Ante su compromiso con el bienestar y la infraestructura de los barrios del departamento de Rivera y especialmente con nuestra ciudad, le solicitamos su valiosa intermediación ante las autoridades de referencia a fin de impulsar la evaluación de esta petición, y eventualmente su planificación y ejecución.

Agradecemos desde ya su atención y apoyo, saludamos a Ud. atentamente.



Alvaro Luciano Viera Fernández
Alcalde Municipio de Tranqueras